



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 99
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:-

La presidencia solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia y certificar el cuórum. También hizo saber a las diputadas y a los diputados que deberían mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante el desarrollo de la sesión.

La secretaría pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de treinta y dos diputadas y diputados.

Se registró la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y de las diputadas Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y Ma Carmen Vaca González, las dos últimas calificadas de justificadas por la presidencia en virtud de los oficios presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinticinco minutos del cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día. Mismo que, en la modalidad convencional, resultó aprobado en votación económica por unanimidad, sin discusión.

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinticinco de febrero del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia.

En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado.

La presidencia dio cuenta con el Tercer Informe de Gobierno que remitió el Gobernador del Estado, en términos del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y solicitó a la secretaría dar lectura al oficio a través del cual se remitió el informe de referencia. Concluida la lectura, la presidencia señaló que por su conducto la Asamblea se daba por enterada y recibía el informe; asimismo, comunicó que la Secretaría General en esta fecha estaría entregando un ejemplar del mismo a las diputadas y a los diputados para su conocimiento y análisis, de acuerdo a la mecánica aprobada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

que dicho informe se publicaría en la página web del Congreso del Estado.- - - - -

La presidencia informó a la Asamblea de la presentación de la cuenta de la Hacienda Pública de la Entidad Federativa, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte, en la que se incluye la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal dos mil veinte, y solicitó a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Gobernador del Estado, mediante el cual remitió dicha cuenta. Al término de la lectura, la turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tres -fracción tercera-; veinte; veintidós, y ochenta y dos -fracción primera- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos correspondientes.- - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo catorce-uno de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.- - - - -

La diputada María Magdalena Rosales Cruz, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y los diputados Raúl Humberto Márquez Albo y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por la que se reforma el primer párrafo de la fracción quinta del artículo treinta y uno, el primer párrafo del artículo cuarenta y seis y el inciso a de la fracción primera del artículo cuarenta y siete de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Terminada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa para su estudio y dictamen a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Por instrucción de la presidencia, la diputada Vanessa Sánchez Cordero dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Agotada la lectura, y para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Y, lo que respecta a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa en los siguientes términos, para su estudio y dictamen: a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, lo relativo a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la parte correspondiente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Y a la Comisión de Justicia, lo referente a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Asimismo, la iniciativa se remitió a la Comisión para la Igualdad de Género para su opinión, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -----

La presidencia informó a la Asamblea de la presentación de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal dos mil veinte, y solicitó a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, mediante el cual remitió dicha cuenta. Al término de la lectura, turnó la cuenta pública a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tres -fracción tercera-; veinte; veintidós, y ochenta y dos -fracción primera- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría de Ramo treinta y tres y Obra Pública practicada a la administración municipal de Irapuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Orgánica del Poder Legislativo del Estado, lo turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. -----

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia durante las votaciones.-----

El diputado Jaime Hernández Centeno, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por indicación de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al secretario de Salud federal y al presidente de la República, para que se respeten los derechos laborales de los trabajadores que se desempeñaban en el Seguro Popular, conforme a lo previsto en los artículos tercero y cuarto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve. En los términos solicitados por el proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, lo que fue aprobado por mayoría, en votación nominal, en la modalidad convencional, al computarse veintiocho votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, con veintiocho votos a favor y cuatro votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al secretario de Salud federal y al presidente de la República, para los efectos conducentes. -----

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por la que se declara como Recinto Oficial del Congreso del Estado al Centro Cultural Cortazar, en el municipio de Cortazar, a efecto de realizar una sesión solemne del Congreso del Estado, el próximo dieciséis de marzo del año en curso, con motivo de la Conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México. En los términos solicitados por los proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, lo que fue aprobado por unanimidad, en votación nominal, en la modalidad convencional, al computarse treinta y un votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, al computarse treinta y un votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó a remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Gobernador del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y citó a las diputadas



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

y a los diputados para la sesión solemne, a efecto de conmemorar el Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, que tendrá verificativo el dieciséis de marzo del año en curso, a partir de las trece horas, en el Centro Cultural Cortazar, ubicado en el municipio de Cortazar. -----

La secretaría, a petición de la presidencia, dio lectura a la propuesta formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, relativa a la modificación en la integración de las comisiones de Atención al Migrante y Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Concluida la lectura, se sometió a consideración la propuesta; al no registrarse intervenciones, se recabó votación por cédula en los términos del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a través del sistema electrónico habilitado para tal efecto y resultó aprobada la propuesta por mayoría, al computarse treinta votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, la presidencia declaró modificadas las comisiones conforme a la propuesta aprobada. -----

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del quince al diecinueve del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de los mismos; de igual forma propuso que los informes formulados por la Comisión de Administración agendados en los puntos quince y dieciséis del orden del día, se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, esta resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, en votación económica en la modalidad convencional; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

Se sometieron a discusión los informes formulados por la Comisión de Administración relativos a: 1) Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta de noviembre de dos mil veinte; y 2) Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados los informes por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. -----

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

mayoría, al computarse veintiocho votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Atención al Migrante relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a fin de solicitar al titular de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional del Estado de Guanajuato un informe detallado de las acciones que desde la Secretaría, se han llevado a cabo en beneficio de los guanajuatenses en el extranjero con motivo de la pandemia por el COVID-19, así como la forma en que se espera que las remesas de nuestros migrantes impacten en la vida de las comunidades del Estado y el plan de acción de la Secretaría para la temporada navideña dos mil veinte en el retorno de las y los guanajuatenses al Estado de Guanajuato. Se registró la intervención de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo para hablar a favor; concluida la intervención se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado.-----

Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar las fracciones undécima y duodécima al artículo cuatro, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Se registró la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para hablar a favor del dictamen. Concluida su intervención se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular; se registró la participación de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, para reservarse la fracción undécima del artículo cuatro, propuesta que no resultó aprobada, al registrarse siete votos a favor y veinticinco votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobadas las fracciones en los términos del dictamen. En consecuencia, la presidencia instruyó a remitir la iniciativa aprobada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción tercera del artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Finalmente, instruyó a remitir una copia de la iniciativa al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.-----



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

En el apartado de asuntos generales, se registraron las intervenciones de la diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, con los temas *las vacunas* y la efeméride *Día Internacional de la Mujer*, quien durante su primera intervención fue conminada en dos ocasiones a concluir su participación tras haberse agotado el tiempo de diez minutos. De la diputada María Magdalena Rosales Cruz, para hablar de *recepción de informe*. De la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, con el tema *Día Internacional de la Familia*. De la diputada Claudia Silva Campos, con el tema *Día Internacional de la Mujer*. Del diputado Juan Elias Chávez, para hablar de *la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que está en contra de los derechos de los jubilados*. Del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, con el tema *operativo trueno*. Y de la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, para hablar de *buena voluntad*. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día. Que el cuórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y dos diputadas y diputados. Y que se habían retirado con permiso de la presidencia la diputada Vanessa Sánchez Cordero y el diputado Israel Cabrera Barrón. -----

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las trece horas con veintiocho minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como los escritos de justificación presentados por las diputadas Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y Ma Carmen Vaca González, y la reserva formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Damos fe. -----


Emma Tovar Tapia
Diputada presidenta


Celeste Gómez Fragoso
Diputada secretaria


María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria


Ma. del Rocío Jiménez Chávez
Diputada vicepresidenta

DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE:



9:58 am

El que suscribe, **Diputado J. Jesús Oviedo Herrera** a través del presente, me permito informarle, que a la **Diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante** no le será posible estar presente en la Sesión de Pleno a celebrarse este 4 de marzo del año 2021, por causas de fuerza mayor.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 28, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular me despido agradeciendo la atención que sirva dar a la presente quedando de Usted como su atenta y distinguida servidora.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 04 de marzo del 2021.

DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA





DIP. MARY CARMEN VACA GONZÁLEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Irapuato, Gto. A 4 de Marzo de 2021.

Asunto: El que se indica

FOLIO: CGMC/0003/99

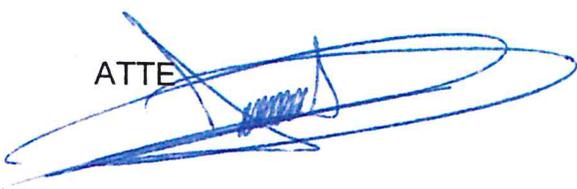
DIP. EMMA TOVAR TAPIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

P R E S E N T E

Quien suscribe DIPUTADA MA CARMEN VACA GONZÁLEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero y 82 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Me permito solicitar de la manera más atenta se tenga a bien justificar la inasistencia de quien suscribe; ya que no me será posible participar en la Sesión de Pleno; correspondiente al 04 de Marzo de este año. Ello por causas extraordinarias y ajenas.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones a la presente.

ATTE



C.C.P. Mtro. Ricardo Narváez Martínez. Secretario General.

Diputada Emma Tovar Tapia

Presidenta de la Mesa Directiva de la

LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.

P R E S E N T E:

Diputada María Magdalena rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 y 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito realizar la siguiente propuesta de modificación a la fracción XI del artículo 4, con fundamento en las siguientes consideraciones:

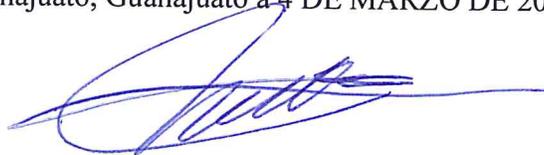
De la terrible experiencia que se ha vivido en nuestro país y en nuestro Estado al respecto de las fosas clandestinas en los últimos años, observamos que en el uso común de las autoridades y de distintas organizaciones de la sociedad civil, la fosa clandestina se ha entendido como un concepto cada vez más amplio, y con el objeto de que no sea necesario especificar niveles exactos de profundidad de la fosa, se han incluido el supuesto de los entierros superficiales, pues los cuerpos pueden estar parcial o totalmente ocultos.

Por lo anterior, hacemos la siguiente propuesta, para el efecto de que se incluya la característica de superficialidad en la definición de fosa clandestina, y quede de la siguiente manera:

XI.- Fosas Clandestinas: la cavidad subterránea en la cual se inhumaron **total o parcialmente** uno o más cadáveres o restos humanos, sin el conocimiento de las autoridades, con el propósito de ocultar el paradero de una o más personas fallecidas.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 4 DE MARZO DE 2021



Dip. MARÍA MAGDALENA ROSALES CRUZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.